

Quillota, 04 de Diciembre de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D. A. NUM: 11.940/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°2198/2019 de 20 de Noviembre de 2019 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Diciembre de 2019, que sugiere adjudicar la Licitación Pública, del proyecto denominado **“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPAMIENTO MÉDICO, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-40-L119, financiada por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. municipalidad de Quillota, Programa Apoyo Buenas prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar y Comunitario en la Atención Primaria, al proveedor que se mencionará en la parte resolutive que este Decreto Alcaldicio;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N° 2189/2019 de 19 de Noviembre de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, en que sugiere la adjudicación de la Licitación Pública del proyecto denominado **“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPAMIENTO MÉDICO, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°501/2019 de 01 de Octubre de 2019 emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$800.000.-;
5. Decreto Alcaldicio N° 11.176 de 29 de Octubre de 2019 que aprobó Expediente Técnico del Proyecto denominado **“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPAMIENTO MÉDICO, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública, del proyecto denominado **“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPAMIENTO MÉDICO, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-40-L119, financiada por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. municipalidad de Quillota, Programa Apoyo Buenas prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar y Comunitario en la Atención Primaria, a la Empresa identificada como:

NOMBRE: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SKILL TRAINING LTDA.

RUT: 76.153.064-K

DOMICILIO: AVDA. DEL PARQUE 5339 – OF. 101 Y 102, CIUDAD EMPRESARIAL, HUECHURABA, SANTIAGO

FONO: 2-22485629

REPRESENTANTE LEGAL: NICHOLAS ZOBLER CELSI

DOMICILIO: [REDACTED]

FORMALIZACION DE CONTRATO: A TRAVÉS DE ORDEN DE COMPRA GENERADA EN EL PORTAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DIAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA
VALOR TOTAL DE LA ADQUISICIÓN IVA INCLUIDO: \$ 763.847.- IMPUESTO INCLUIDO

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico a Patricia Espíndola Moraga, Nutricionista, Jefe Unidad de Convenios del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue.

TERCERO: **ADOpte** el Director Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Salud
2. Finanzas SALUD
3. Control Interno
4. Administración Municipal
5. Directora del Comité de Servicio de Bienestar
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/lcv.-